



Gobierno México publica decreto de reforma al Poder Judicial

spanish.news.cn | 2024-09-16 12:50:30 |

MÉXICO, 15 sep (Xinhua) — El Gobierno de México publicó este domingo el decreto para que por elección popular se designan a jueces y magistrados, como parte de la recién aprobada Reforma Judicial en las Cámaras de Diputados y Senado, así como en más de 17 congresos estatales y la Ciudad de México.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, firmó por la mañana el decreto de reforma constitucional al Poder Judicial y más tarde se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con lo que entrará en vigor al día siguiente.

El documento, publicado a través de la Secretaría de Gobernación (Segob, Ministerio del Interior), contempla comicios judiciales y una nueva composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a partir del 2025 y propone reducir de 11 a nueve los ministros de la SCJN, así como acortar su mandato de 15 a 12 años y eliminar la pensión vitalicia que actualmente perciben.

"Hoy, en este día histórico, firmé el decreto para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional al Poder Judicial, aprobada en el Congreso y en la mayoría de las legislaturas locales. Me acompañó como testigo la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo. Es un honor estar con Claudia hoy", escribió por la tarde el mandatario en su cuenta oficial de X, y previo a la conmemoración del 214 aniversario del Grito de Independencia.

El presidente mexicano insistió en que esta reforma constitucional "es para mejorar" al Poder Judicial en México porque "necesitamos que la justicia llegue a todos, que no haya corrupción en el poder judicial, que los jueces magistrados ministros apliquen al pie de la letra el principio de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie, que tengamos un auténtico Estado de derecho".

Entre los principales cambios, la reforma establece la elección popular, en urnas, de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de 2025.

En el decreto ya publicado y por el que "se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política" de México, se destaca la equidad de género para la elección de jueces, magistrados y ministros del Supremo mexicano, además de que se garantiza que los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y las entidades federativas "serán respetados en su totalidad".

La semana pasada un Tribunal Colegiado ordenó suspender la publicación de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación pero con la firma y publicación de esta enmienda entrará en vigor en el primer minuto de mañana lunes.

[Gobierno México publica decreto de reforma al Poder Judicial | Spanish.xinhuanet.com](https://spanish.xinhuanet.com)